RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON LA EMPRESA LINET IBERIA S.L.

El Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA n.º22, de 2 de febrero de 2022) y Resolución de 23 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco para el suministro de mobiliario clínico y de soporte (BOJA n.º 130, de 10 de julio de 2023).

PRIMERO. Identificación del expediente:

- **Acuerdo Marco (AM) n.º:** C.C. 1026/2022, SIGLO 1258/2022, CCA: +6.6WMRP+I CONTR 2023 0000623014

- **Objeto del AM:** Acuerdo marco de suministro de equipamiento para mobiliario clínico y de soporte susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

- **Objeto del BAM:** Contrato Basado en Acuerdo marco de suministro de equipamiento para mobiliario clínico y de soporte susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. C.C. 1026/2022, SIGLO 1258/2022, CCA: +6.6WMRP+I, CONTR 2026 0000139002 con la empresa **LINET IBERIA S.L.**

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con las memorias de necesidades emitidas por el Hospital U, Puerta del Mar de Cádiz, y tras los informes de valoración realizados, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

L	OFERTA: BASE O VARIANTE	GC	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO Y MODELO	UDS
7	BASE	F89011	Mesas de noche con atril-Mesita de noche de hospitalización con cajón y bandeja escamoteable-Reposición	4SEC201	280

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAWSF5ZREW7NLDNDS7HQJJ57D8X	PÁG. 1/6

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En el referido informe de valoración la empresa **LINET IBERIA S.L.**, ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

L	OFERTA: BASE O VARIANTE	GC	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO Y MODELO
7	BASE	F89011	Mesas de noche con atril-Mesita de noche de hospitalización con cajón y bandeja escamoteable- Reposición	4SEC201

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	110.206,61 €	133.350,00 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la formalización del Contrato Basado en Acuerdo marco de suministro de equipamiento para mobiliario clínico y de soporte susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. C.C. 1026/2022, SIGLO 1258/2022, CCA: +6.6WMRP+I, CONTR 2026 0000139002 con la empresa **LINET IBERIA S.L.**

CONDICIONES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	110.206,61 €	133.350,00 €

Total valor estimado: 110.206,61 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAWSF5ZREW7NLDNDS7HQJJ57D8X	PÁG. 2/6

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA, CLASIFICACIÓN LOGÍSTICA, ECONÓMICA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

El presupuesto de adjudicación, así como la clasificación logística, económica incluida partida presupuestaria, del presente Contrato Basado en Acuerdo marco de suministro de equipamiento para mobiliario clínico y de soporte susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. C.C. 1026/2022, SIGLO 1258/2022, CCA: +6.6WMRP+I, CONTR 2026 0000139002 con la empresa LINET IBERIA S.L., se detalla a continuación, teniendo en cuenta lo establecido en el AM:

L	OFERTA: BASE O VARIANTE	GC	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO Y MODELO
7	BASE	F89011	Mesas de noche con atril-Mesita de noche de hospitalización con cajón y bandeja escamoteable- Reposición	4SEC201

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	110.206,61 €	133.350,00 €

ANUALIDAD	PRESUPUESTO ADJUDICACION IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACION IVA INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPV
2026	110.206,61 €	21	133.350,00 €	1331062980 G/41C/22107/11 01	33192000-2 Mobiliario para uso médico

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

El plazo de ejecución será de 42 días naturales y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAWSF5ZREW7NLDNDS7HQJJ57D8X	PÁG. 3/6

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: DEMETRIO GONZÁLEZ MENA, Director Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 36 meses.

Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Destinatario de la factura emitida por la empresa **LINET IBERIA S.L.** : Central Provincial de Compras de Cádiz.

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAWSF5ZREW7NLDNDS7HQJJ57D8X	PÁG. 4/6

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Adjudicar a la empresa **LINET IBERIA S.L.**, presente Contrato Basado en Acuerdo marco de suministro de equipamiento para mobiliario clínico y de soporte susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud. C.C. 1026/2022, SIGLO 1258/2022, CCA: +6.6WMRP+I, CONTR 2026 0000139002.

El importe total del contrato iva incluido se establece en CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (133.350,00 €).

La relación de lotes que incluye este CBAM y sus precios unitarios es la la siguiente:

L	OFERTA: BASE O VARIANTE	GC	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO Y MODELO
7	BASE	F89011	Mesas de noche con atril-Mesita de noche de hospitalización con cajón y bandeja escamoteable- Reposición	4SEC201

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	110.206,61 €	133.350,00 €

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes, teniéndose en cuenta, en base al artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan con su adjudicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAWSF5ZREW7NLDNDS7HQJJ57D8X	PÁG. 5/6

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación, de conformidad con el artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTA DEL MAR

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAWSF5ZREW7NLDNDS7HQJJ57D8X	PÁG. 6/6

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMÉTICOS, EN RELACIÓN AL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, C.C. 1026/2022; SIGLO 1258/2022; CCA +6.6WMRP+I; CONTR 2026 0000139002, CON LA EMPRESA LINET IBERIA S.L.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13/04/2026, se firma la invitación que se manda a la empresa LINET IBERIA, S.L., como adjudicataria para el contrato basado en el Acuerdo Marco 1026/2022, SIGLO 1258/2022, CONTR 2023 0000623014, de suministro de equipamiento para mobiliario clínico y de soporte susceptible de ser financiado por fondos europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO.- Con fecha 21/04/2026, se firma la solicitud de documento contable en relación a la formalización del CBAM anterior.

TERCERO.- Con fecha 21/04/2026, se firma la propuesta de adjudicación y con fecha 24/04/2026 resolución de adjudicación.

CUARTO.- Con fecha 27/04/2026, se firma la propuesta de resolución en relación a la corrección de errores citada en el presente título, por la Dirección Económica-Administrativa de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

Con posterioridad a la firma de los documentos anteriores, se han detectado distintos errores que precisan de corrección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los citados errores pueden ser clasificados dentro de los considerados errores materiales, de hecho o aritméticos, como así lo determina el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*"

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAQ8THJ6MFJVZL4RLGXXUKCST9E	PÁG. 1/3

SEGUNDO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz", en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

TERCERO.- Haciendo uso de lo expuesto en el artículo 109.2 citado anteriormente, se propone la siguiente corrección de errores. Concretamente,

En la **Invitación,** donde dice:

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	**110.206,61 €**	**133.350,00 €**

Debe decir:

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	**110.208,00 €**	**133.351,68 €**

En la **petición de documento contable,** donde dice:

ANUALIDAD	PRESUPUESTO ADJUDICACION IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACION IVA INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPV
2026	**110.206,61 €**	21	**133.350,00 €**	1331062980 G/41C/22107/11 01	33192000-2 Mobiliario para uso médico

Debe decir:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAQ8THJ6MFJVZL4RLGXXUKCST9E	PÁG. 2/3

ANUALIDAD	PRESUPUESTO ADJUDICACION IVA EXCLUIDO	TIPO IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACION IVA INCLUIDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPV
2026	**110.208,00 €**	21	**133.351,68 €**	1331062980 G/41C/22107/11 01	33192000-2 Mobiliario para uso médico

Por último, en la **propuesta de resolución de adjudicación** y en la **resolución de adjudicación,** donde dice:

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	**110.206,61 €**	**133.350,00 €**

Debe decir:

DESTINO	UDS	PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
HUPM	280	393,60 €	21	476,25 €	**110.208,00 €**	**133.351,68 €**

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar las cantidades citadas en los documentos anteriores, teniendo en cuenta la propuesta efectuada.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	27/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAQ8THJ6MFJVZL4RLGXXUKCST9E	PÁG. 3/3

RESOLUCIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES, DE HECHO O ARITMÉTICOS, EN RELACIÓN AL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, C.C. 1026/2022; SIGLO 1258/2022; CCA +6.6WMRP+I; CONTR 2026 0000139002, CON LA EMPRESA LINET IBERIA S.L.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13/04/2026, se remite invitación a la empresa **LINET IBERIA S.L.**, para la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco 1026/2022, SIGLO 1258/2022, CONTR 2023 0000623014, de suministro de equipamiento para mobiliario clínico y de soporte en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO.- Con fecha 21/04/2026 se solicita documento contable en relación a la formalización del CBAM anterior.

TERCERO.- Con fecha 21/04/2026 se emite propuesta de adjudicación y con fecha 24/04/2026 Resolución de adjudicación por parte de la Dirección Económico Administrativa de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

CUARTO.- Con posterioridad, se han detectado distintos errores materiales que precisan de corrección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los citados errores pueden ser clasificados dentro de los considerados errores materiales, de hecho o aritméticos, como así lo determina el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

SEGUNDO.- Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz", en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

TERCERO.- Haciendo uso de lo expuesto en el artículo 109.2 citado anteriormente, se propone la siguiente corrección de errores. Concretamente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	07/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAZQFB7ZBCABPPMX3NPUYZB25UW	PÁG. 1/3

En la **Invitación**, donde dice:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2026	1331062980 G/41C/**60300**/11 01	**133.350,00 €**

Debe decir:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2026	1331062980 G/41C/**22107**/11 01	**133.351,68 €**

Por último, en **la propuesta de resolución de adjudicación y en la resolución de adjudicación**, donde dice:

La persona responsable del contrato basado es**: DEMETRIO GONZÁLEZ MENA, Director Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Cádiz.**

Debe decir:

La persona responsable del contrato basado es: **ANTONIO ESPINOSA MUÑOZ, Ingeniero Técnico Industrial en el Hospital Universitario de Puerta del Mar.**

Vistos los antecedentes expuestos, los fundamentos de derecho reseñados y demás preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar la partida presupuestaria citada y responsable del contrato, en los documentos indicados relativos al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA MOBILIARIO CLÍNICO Y DE SOPORTE EN CENTROS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	07/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAZQFB7ZBCABPPMX3NPUYZB25UW	PÁG. 2/3

SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, C.C. 1026/2022; SIGLO 1258/2022; CCA +6.6WMRP+I; CONTR 2026 0000139002, CON LA EMPRESA LINET IBERIA S.L.

SEGUNDO.- ORDENAR que la presente propuesta de resolución se incorpore al expediente.

En Cádiz, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	07/05/2026
VERIFICACIÓN	BndJAZQFB7ZBCABPPMX3NPUYZB25UW	PÁG. 3/3